

PERIODICO OFICIAL

Del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Tomo IV

P. ECHUCAZ.—Miércoles 27 de Noviembre de 1872.

Num. 88

RECURRENDO.

Retiramos con gusto nuestro editorial para publicar en el lugar preferente la respuesta que los directores de esta ciudad dan á los redactores del *Radical*. Descartamos que el tono de esa respuesta fuese mas moderado por nuestro carácter oficial; pero tambien tomamos en cuenta lo calumnioso y virulento de los artículos del *Radical*; en tal concepto, insertamos á continuación el remitido relacionado, mentis solenne y espontáneo de los hijos del pueblo á sus néquicos deturpadores.

El artículo remitido es el que sigue:

“Señores redactores del *Periodico Oficial*.—Cada vez. Puebla, Noviembre 20 de 1872.—Muy señores nuestros.—Esperamos de su bondad se dignen dar cabida en las columnas del periódico que es á su cargo, al siguiente remitido que con esta fecha dirigimos al *Partido Radical* de México, pero que entendemos no será publicado ántes el carácter puramente difamatorio del mencionado *Partido*.”

“Señores redactores del *Partido Radical*.—Puebla, Noviembre 20 de 1872.—8 horas.—Han tenido vds. en el núm. 7 de su publicación, el gusano de estampan un ábaco editorial que lleva por rubro: “Abusos del sistema electoral en las elecciones municipales de Puebla.” Han sido vds. tan cobardes en su silencio, que á propósito de arbitrariedades de que solo vds. y sus adeptos se ocupan, se permite dirigir en lenguaje, no á nosotros personalmente, como debieran hacerlo si conocieran la vergüenza y les hubieran el honor de no despreciarlos, sino al pueblo de Puebla, á la clase misera y trabajadora, que como tendrá ocasión de probar á vds. alguna vez, y en el terreno á que se la llama, sabe apreciar su dignidad y derecho políticos, confundiendo á sus enemigos por gratillos y miserables que sean. A este número pertenecen y los suyos: de tiempo atrás nos son bien conocidos por el suicidio y teatro empujados que han tenido en varias de nosotros y de nuestros amigos, como de un sistema que se trata su dignidad. Si esto no han logrado vds. y por ello se desahoga ahora su grito en injurias, muy propias de los brutos autoconocidos que todos los reconocen, y como el único medio que les queda á que apelar después de nuestra repulsa, á hacer una campaña de injurias á las autoridades, la opinión pública y el país, y para esto vamos ahora nosotros á tomar el gusto de contestarles, á tener en nombre del pueblo de Puebla, de los operarios libres y honrados, que en grandes masas se han quejado nos dentro de las 12 horas calumniosas *radicales*, vamos á tener, repulsa en satisfacción de servir á quienes á la cabeza loz de vds. y de la que tienen su círculo.

Destr. redactores del *Radical*, que en las últimas elecciones municipales fueron escogidos con un local de pulquería, en su lugar, y diáfanos como la franquicia, que nos gobiernó como á vds. la más acuciosamente necesidad, el hambre mas deturpador, que es el único impulso que ha girado en el círculo de sanguinarias al rededor de su complotación *radical*, en tal caso Manuel Ferrnando Soto: es suponer, que como á vds., nos gela la ambición de querer agostar con el presupuesto en los cargos públicos, sirviéndose de ellos para saquear al Estado; y se-quitocan vds. y mientan como unos villanos. Nosotros hemos sido muy independientes en los asuntos locales, y este carácter lo hemos conservado en las elecciones á que se refiere el artículo que contestamos, procurando no servir de maniquí a personas que solo desean mediar á nuestra costa, sin procurarnos jamás bien alguno.

Bueno hubiera sido que antes de lanzar la calomniosa grosera con que se nos ha insultado, se hubiesen informado para estar seguros al tanto de lo que pasa, y no escribir sin saber lo que dicen, poniéndose en ridícula exhibición, se hubiesen informado, como decimos, de que en las últimas elecciones municipales, nuestro candidato fué proclamado no solo en concepto ni la menor indicación del gobierno del Sr. Tagle, sino de que tal vez obtenimos contra sus deseos incrementos privados, siendo de advertir, y en honor nuestro, que jamás nos hemos dejado imponer calumnias oficiales, cuando se de aquí la completa libertad de todos, no solo para nosotros, sino tambien para ese enjambre de aves de rapaña, que hoy nos deturpan, y que ayer nos insultaban, por bien sabido vds., creíamos en la buena fé que jamás habíamos tenido esa mala pequeña, pero dañosa lengua, y á la que vds. tan acuciosamente se proponen defender, fué la que pretendo apoderarse de las masas contra la voluntad, no de desolados barateros como despreciosivamente se nos llama, sino de mas de quinientos hijos del pueblo, que distribuidos en grupos numerosos recorrerían las casillas electorales, lanzando de un derecho á los intrusos que no habian estado mas que con sus propias tutugas al firmar aquellos y señalar así la asamblea municipal, sirviéndose de ella como medio, como medio de poner en juego abusos y humillaciones dignas tanto que hicieran trianfar á su gente antes aludido; desahucos á los que nos oponemos y nos oponemos siempre en fuerza de nuestro carácter democrático y esencialmente independiente.

Se va por ahora lo espuesto para contestar la alusión que se nos hizo en el párrafo de que nos ocupamos; pero no concluiremos el presente, sin preguntar á vds. de dónde han sacado su piedra de escándalo y su egoísta interés en tal materia á una repulsa, que sin duda nos ha hecho hoy descomodado para propiciar así la paciencia y tolerancia autoconocidos de las autoridades; en que autoconocidos de las autoridades.

no exista sino en la cabeza de quienes se nos atribuyen servidores.—Cristóbal Pérez.—García Estrada.—Pablo Magaña.—Apollonio Estrada.—Florencio Ramos.—Catalin Gutiérrez.—José Manuel.—Julian Gonzalez.—Juan Islas.—Antonio Rivera.—Antonio Leona.—Eduardo Pérez.—Rafael Escamilla.—Juan Camacho.—José Rangel.—Antonio del Valle.—Miguel Barrea.—Sotero Gonzalez.—(Siguen otras muchas firmas).”—

Creemos, señores redactores, que nuestros nombres son bien conocidos, especialmente por el *Partido Radical*, y hemos apuntado lo solamente algunos; si vds. desean mas y mayores explicaciones á aquel papel, estamos dispuestos á darlas y á poner en vigor las hechas que caracterizan á nuestros detractores, si á consideración que el artículo prescrito les hemos guardado, no por la que se merezcan, sino por la que al público se deba.

Damos á vds. anticipada—las gracias por la molestia que les ocasionamos.—(Léase antes firmados).”—

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Congreso del Estado de Hidalgo.

SESION PERMANENTE DE PRESUPUESTOS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1872.

Presidencia del C. Perez Soto.

Con asistencia de once CC. Diputados continuó la sesión á las cuatro y cuarto de la tarde.

Se dio lectura á la acta de esta sesión permanente del día de ayer, y puesta á discusión sin ella se acordó, con una modificación que propongo el C. Sotelo, sobre no haber faltado su licencia por que la tomo para ocho días útiles.

Se dió cuenta con el dictamen de la omisión de presupuestos, en que aceptando la adición propuesta por el C. Perez Soto ara el presupuesto de egresos, propone la siguiente:

Partida núm. 23. Viáticos á los CC. Diputados que formarán el tercer congreso constitucional del Estado, á un peso por legua: 830 pesos.”

Se puso á discusión.

El C. Durante dijo: que como ya ha manifestado en la discusión anterior, en su concepto no deben pagarse mas que 50 centavos por legua, y desearia que esto fuera lo que se aceptara.

El C. Perez Soto dijo: que ya está aceptada la partida á razón de un peso por legua para viáticos de vuelta á los diputados del actual congreso, y no seria convenientemente que á los del futuro solo se les diera la mitad; que esto va por los gastos de viáticos, y sabido es que antes á los abogados y procuradores se les pagaba estos viáticos á razón de uno ó dos pesos por legua, cuyo pago lo hacen los comitentes, estando su igualdad de circunstancias los diputados respecto de los viáticos que vamos á representar; que tambien á los diputados que se nombran del congreso general, se les pagan dos

pesos por legua, y no se ha justificado que sea el Estado de Hidalgo, se refiera este tratamiento á la cuarta parte; y que por tanto se satisficiera para los abogados con legua á votar la partida que se discute.

El C. Durante volvió á decir: que no se lo para los diputados fuera de las partes que sean los viáticos á razón de 50 centavos por legua, sino tambien para los presentes como es la disposición anterior.

Si bien cuando discutí se declaró con legua á votar la mencionada adición.

Continúo la discusión en lo particular del presupuesto de egresos.

Se puso á discusión la partida núm. 37 que dice:

“Para impresiones oficiales, 4,500 pesos.”

El C. Durante dijo: que con un gasto de 300 ps. para compra de letra y de otros 50 para componer y reparar los útiles de la imprenta, es el que esta quedara en corriente, según se lo ha asegurado una persona inteligente; y tal vez podrá hacerse alguna economía en los 4,500 pesos que constituyen la partida que se discute; que hejiere un tiempo, pero que el órgano del ejecutivo informe sobre el particular, y el gasto que indica, y si se obra en consecuencia reduciendo la partida de 4,500 pesos.

El C. Zedillo dijo: que en la partida que se discute no se trata de la reposición de la imprenta, á que se refieren las partidas núms. 28, 29, y que por consiguiente cuando se llegue á la discusión de esta, se podrá tomar en consideración lo que indica el C. Durante.

El C. Durante dijo: que en la partida núm. 37 no se trata de la reposición de la imprenta, sino de las cosas necesarias; y que como lo se discute la partida según que entienda el secretario del ramo, sobre los gastos que se necesitan para reposición de la imprenta.

El C. Bautista y R. J., secretario de hacienda dijo: que en la partida núm. 37 se comete un error al C. Durante, para á compra de papel y de la mano de obra, incluyendo en esta el sueldo de 720 pesos que se paga al director encargado de la imprenta. Explicó minuciosamente el costo de todas las impresiones que no hacen, y para las que apenas son bastantes los 4,500 pesos.

El C. Durante dijo: que se opuesta la explicación hecha, y habiendo el proyecto de que se publique á todas las partes por el día, declaró que debiera suspenderse la partida.

Se levantó de la sesión se declaró con legua á votar dicha partida núm. 37.

Se puso á discusión la partida núm. 38 que dice:

“El costo de la imprenta del gobierno 1,500 pesos.”

El C. Perez Soto dijo: que lea el primer

1872. Periodico Martes - Supte. de los...

NUMERO 5

Segunda clase - Para el libro de mil...

Noviembre 3 de 1872 - Juz...

NUMERO 6

Segunda clase - Para el libro de mil...

Noviembre 8 de 1872 - Juz...

Noviembre 8 de 1872 - Juz...

Segunda clase - Para el libro de mil...

Y en testimonio de gratitud, hoy que se...

NUMERO 8

Segunda clase - Para el libro de mil...

Y en testimonio de la mas profunda...

San José de las Uñas, Noviembre 4 de 1872...

COLOCACION

El Sr. Juan de los Rios, a quien se...

Pregunta el correspondiente que...

El Sr. Soto nos pide la publicacion...

El Sr. Soto llama abuso del juez...

Cuando el Sr. Soto contesta a lo...

ELECCIONES

El pueblo va a ejercer, conforme a...

En la materia de...

TRABAJO

El domingo 14 de este mes...

Las pias que se...

Se examina el...

El Sr. Soto...

La situacion...

La Srta. Rosa...

La Srta. Rosa...

La Srta. Rosa...

En Su...

Imprenta del Gobierno del Estado...